



SECCION DE GUERRA

REPUBLICA PERUANA

N. 200

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 15 de Nov. ^e/_m de 1826-7.º

AL Sr. Comisario Ordenador D. Pablo Romero.

Se transcribió al Co-
m. de Artil. en 18.
y se contestó en
19.

Con esta fecha he expedido de orden de S.E. el
Presidente del Consejo de gobierno, cinco cédulas para
el uso de la cinta nacional con el premio de un
penon mensual, a favor de los individuos de tropa de
la brigada de Artillería, que se expresan en la adjunta
lista, y resultaron elegidos. Lo comunico a V.S. para
su inteligencia y fines consiguientes.

Dios que a V.S.

J. R. Sordani



O. L. 152-515

MH-04152

CAS. 58

DOC. 509

FOL. 1